ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 019 - 2026

FECHA	**21 DE OCTUBRE DE 2026**
HORA	**DESDE LAS 8:00 AM HASTA LAS 9:00 AM**
HORA DE PUBLICACIÓN	**04:00PM**
LUGAR	**SEDE PRINCIPAL**

ACTA No. 001: Que trata de la verificación técnica, económica, jurídica y financiera del proceso de contratación, cuyo objeto consiste en seleccionar el oferente que ejecute el contrato para: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y ELEMENTOS DE PREMIACIÓN DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA, CON EL FIN DE PROMOVER EL USO SIGNIFICATIVO DEL TIEMPO LIBRE Y LA SANA CONVIVENCIA FOCALIZADO EN LAS ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN INTEGRAL EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA MARGARITA DE MONTERÍA CÓRDOBA. Destinados al funcionamiento de la gestión académica del establecimiento educativo, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas en los estudios previos y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA No.	CARGO
001	VICTOR SEGUNDO KERGUELEN PEREZ	6.879.088	DOCENTE
002	ERIK DE JESUS FERIA CEBALLOS	10.779.119	DOCENTE

AGENDA:

⇒ Verificación de Quorum
⇒ Tema a tratar
⇒ Conclusiones

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Verificación del Quorum: El comité evaluador está conformado por el señor VICTOR SEGUNDO KERGUELEN PEREZ y el señor ERIK DE JESUS FERIA CEBALLOS, después de verificada la asistencia, se deja constancia que (SI) se encuentran todos presentes en esta reunión.

En la convocatoria pública No. 019 - 2026, se presentaron (01) proponente(s) en el siguiente orden:

No.	PROPONENTE	HORA	VALOR DE LA OFERTA
001	NICOLAS ARMANDO JARAVA VASQUEZ CC. No. 10.883.828 DE SAN MARCOS EDC: NICO SPORT TIENDA DEPORTIVA	8:10AM	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)

Tema a tratar: el objeto de la presente reunión consiste en realizar la verificación técnica, económica, jurídica y financiera del proceso de contratación, cuyo objeto consiste en seleccionar el oferente para la ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y ELEMENTOS DE PREMIACIÓN DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA, CON EL FIN DE PROMOVER EL USO SIGNIFICATIVO DEL TIEMPO LIBRE Y LA SANA CONVIVENCIA FOCALIZADO EN LAS ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN INTEGRAL EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA MARGARITA DE MONTERÍA CÓRDOBA. Destinados al funcionamiento de la gestión administrativa del establecimiento educativo, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas en los estudios previos y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.
Se adelantará la verificación de los requisitos y términos exigidos de orden técnico, económico, jurídico y financiero y se evaluaran las ofertas de acuerdo a los parámetros establecidos en la invitación pública y la reglamentación establecida en la ley 80 de 1993,

la ley 1150 de 2007, el decreto 1510 de 2013 y el decreto 1082 de 2015 y el decreto reglamentario 1075 de 2015, el cual establece que se deben revisar ofertas económicas y verificar que la de menor valor cumple con las condiciones de la invitación.

ORDEN ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	CC	NIT	FOLIO No.	VALOR
001	NICOLAS ARMANDO JARAVA VASQUEZ	X 10.883.828 DE SAN MARCOS		(26)	5000000

PROPONENTE No.	001	NICOLAS ARMANDO JARAVA VASQUEZ CC. No. 10.883.828 DE SAN MARCOS EDC: NICO SPORT TIENDA DEPORTIVA

EVALUACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JÚRIDICA:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Oferta económica.	X		
Copia simple de documento de identidad.	X		
Formato único de hoja de vida diligenciada (persona natural).	X		
Redam (no mayor a 30 días).	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural (no mayor a 30 días).	X		
Certificado de antecedentes fiscales persona natural (no mayor a 30 días).	X		
Certificado de antecedentes judiciales. (no mayor a 30 días)	X		
Certificado de medidas correctivas (no mayor a 30 días).	X		
Certificado del sistema de consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores; decreto 753 de 2019. (no mayor a 30 días).	X		
Original del certificado de existencia y/o representación legal (no mayor a 30 días)	X		
Declaración de bienes y renta juramentada completamente diligenciada y firmada.	X		
Copia del registro único tributario (RUT).	X		
Certificado de pagos a salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales.	X		
Certificación bancaria (no mayor a 30 días).	X		
Certificaciones de experiencia.	X		

EVALUACIÓN TECNICA:

REQUERIMIENTOS TECNICOS

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	SI CUMPLE/NO CUMPLE
1	BALÓN DE MICROFÚTBOL DE COMPETENCIA	UNID	18	SI CUMPLE
2	BALÓN SALTARÍN N.° 3	UNID	2	SI CUMPLE
3	MEDALLAS CON STICKER	UNID	130	SI CUMPLE
4	MEDALLAS CON STICKER DE VOLEIBOL CAMPEÓN Y SUBCAMPEÓN	UNID	20	SI CUMPLE
5	MEDALLAS DE FÚTBOL ORO Y PLATA	UNID	190	SI CUMPLE
6	PAR DE PARALES DE VOLEIBOL	PAR	1	SI CUMPLE
7	TROFEO COPA AZUL CAMPEÓN VOLEIBOL	UNID	1	SI CUMPLE

8	TROFEO COPA B	UNID	2	SI CUMPLE
9	TROFEO MEJOR JUGADOR	UNID	2	SI CUMPLE
10	TROFEO LINEA CLASICA DE CAMPEON 0205	UNID	1	SI CUMPLE
11	TROFEO VICTORIA GRANDE	UNID	4	SI CUMPLE

EVALUACION ECONOMICA:

No.	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	VALOR DE LA OFERTA
001	NICOLAS ARMANDO JARAVA VASQUEZ CC. No. 10.883.828 DE SAN MARCOS EDC: NICO SPORT TIENDA DEPORTIVA	CUMPLE	5000000

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN: Se comprobarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JÚRIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONÓMICA
NICOLAS ARMANDO JARAVA VASQUEZ CC. No. 10.883.828 DE SAN MARCOS EDC: NICO SPORT TIENDA DEPORTIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En razón a lo anterior, el comité evaluador recomienda El señor NICOLAS ARMANDO JARAVA VASQUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 10.883.828 DE SAN MARCOS, propietario del establecimiento de comercio NICO SPORT TIENDA DEPORTIVA, para continuar con el proceso de selección de convocatoria pública bajo la modalidad de régimen especial No. 019 - 2026 dado que la propuesta presentada por el oferente cumple con los requisitos mínimos habilitantes para acreditar, la capacidad jurídica, económica y técnica según lo establecido en el pliego de condiciones.

OBSERVACIONES:

ASISTENTES AL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
001	VICTOR SEGUNDO KERGUELEN PEREZ	
002	ERIK DE JESUS FERIA CEBALLOS	